



118

2016

RESOLUCION DE GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS N°

09 JUN. 2016

*LA GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DEL SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
HA EXPEDIDO LA SIGUIENTE RESOLUCION:*

Visto la solicitud de registro N° 132961 presentada por doña Florinda Chamorro Gonzales, sobre adecuación de jornada de trabajo;

CONSIDERANDO:

Que por el documento de visto doña Florinda Chamorro Gonzales, empleada contratada de la Entidad, solicita la adecuación del horario de trabajo debido a que a primeras horas del día tiene que atender y trasladar a su menor hija a su colegio Rafael Mariscal Quintanilla ubicado en el Distrito de Independencia, el cual según refiere dificulta cumplir con el horario de trabajo establecido en el Reglamento de Asistencia, Permanencia y Puntualidad Vigente.

Que por Resolución de Gerencia Administrativa N° 520-2015 de fecha 29.05.2015, se resuelve autorizar la adecuación de su jornada de trabajo en el horario de 8:30 a 4:45 pm, desde el 29 de mayo al 31 de diciembre de 2015, en razón a los motivos expuestos en el considerando precedente;

Que por Informe N° 334-2016/SERPAR-LIMA/GAF/SGP//UEB/MML la Unidad de Escalafón y Beneficios de la Subgerencia de Personal, manifiesta que la adecuación del horario de trabajo solicitado por la recurrente, debe ser admitido a trámite en consideración a los argumentos expuesto y la opinión favorable de la Secretaría General de la Entidad;

Que en tal medida esta Gerencia de Administración y Finanzas luego de evaluar los documentos de visto, ha dispuesto prorrogar la adecuación del horario de trabajo en lo que respecta a la servidora doña Florinda Chamorro Gonzales, conforme se establece en la parte resolutiva de la presente Resolución;

De conformidad al D. Ley 18898, Ordenanza N° 1955 de fecha 11 de mayo del 2016;

Con visaciones del Sub Gerente de Personal, Gerencia de Asesoría Jurídica y estando a la delegación concedida por Resolución de Gerencia General N° 221-2007;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - Prorrogar con efectividad al 02 de enero de 2016 y hasta el 31 de diciembre de 2016, la adecuación de la jornada de trabajo correspondiente a la servidora Florinda Chamorro Gonzales empleada contratada de la Entidad, en el siguiente horario:

Hora de Ingreso	:	8.30 AM
Hora de Salida	:	4.45 PM

ARTICULO SEGUNDO. - Transcribese la presente Resolución a la interesada y Dependencias correspondientes para su conocimiento y cumplimiento;

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

JUAN FRANCISCO LEDESMA GÓMEZ
Gerente de Administración y Finanzas
SERPAR SERVICIO DE
PARQUES DE LIMA
Municipalidad Metropolitana de Lima